

Cultura de Calidad en las Universidades: El reto de la agencia de calidad nacional

Por: Lucas A. Rodríguez V.
lucasrodriguez200@yahoo.com

La Educación Superior Universitaria en Panamá, al inicio de esta década experimentó uno de sus principales desafíos en cuanto a su organización, estructura, funcionamiento y sobre todo calidad. Este ejercicio de autoreflexión universitaria fundamentada en su momento en la Ley 30 de 20 de julio de 2006, ahora Ley 52 de 26 de junio de 2015, ubicó en contexto la caracterización de los principales funciones de una institución llamada universidad. A partir de este referente normativo, inicia este nuevo estadio de las instituciones universitarias enfocadas en desarrollar con calidad, la docencia, investigación, extensión y la gestión, proceso que trajo consigo un conjunto de reflexiones, logros, buenas prácticas y nudos críticos, los cuales algunos de ellos, aún permanecen en el conjunto de instituciones de este nivel educativo.

Uno de los aspectos fundamentales que ameritan un importante análisis, es el financiamiento de la educación superior universitaria, que según su naturaleza fundacional se destacan las universidades particulares y las estatales. Estas últimas, cuyo sustento financiero para su funcionamiento e inversión proviene principalmente de fondos estatales, debidamente consignados en el sector educativo en el marco del presupuesto nacional. En el caso de las particulares, las fuentes principales son las ofertas académicas y servicios, que sustentan su desarrollo y funcionamiento. Frente a esta realidad ***¿Cómo se garantiza la calidad en las Universidades con los presupuestos actuales? ¿Implica este nuevo esquema de universidades, una reforma sustancial de las estructuras y funcionamiento? ¿Cómo se financian los Planes de Mejora a 5 años? ¿Se cuenta con el capital humano cualificado para el desarrollo de la gestión de calidad e innovación en la educación superior? ¿Cuáles son las prioridades para la implementación de los proyectos de mejora y priorización financiera? ¿Se cuentan con las normativas y procedimientos básicos adecuados para promover esta gestión de calidad en las universidades? ¿Cuál es el rol del Estado en garantizar condiciones mínimas u óptimas para el desarrollo de la educación superior?***

La valoración de las respuestas a estas preguntas son estratégicas para lograr una mejor visión del futuro de la gestión de calidad en las universidades, y he allí, una de las áreas en las cuales la agencia de acreditación nacional, ha de promover o participar en foros de análisis, en alianza con otras organizaciones como el Consejo

de Rectores de Panamá, la Asociación de Universidades Particulares de Panamá, entre otras, de manera que se valoren mecanismos y estrategias de cómo enfrentar estos desafíos, que constituyen el contexto por los cuales transitan las iniciativas de evaluación y acreditación de carreras y programas.

El Estado debe impulsar una **política de financiamiento e incentivo a la educación superior**, en donde las universidades oficiales cuenten con un presupuesto justo con base a indicadores de desarrollo, gestión y servicios, así como de los incentivos y proyectos que redunden en beneficios de la mejora de la calidad de las universidades particulares, quienes contribuyen significativamente a la profesionalización del recurso humano del país.

Otra de las cuestiones fundamentales, es el componente normativo, si bien se cuenta con una nueva ley 52 de 2 de junio de 2015, la necesidad de aplicar su reglamentación reciente es inminente para continuar y desarrollar los procesos de reacreditación, impulsar los procesos de evaluación y acreditación de carreras, entre otros aspectos fundamentales de la gestión de calidad. Si bien la ley, los decretos y los resueltos definen con claridad los aspectos del sistema, se necesita un equipo técnico ampliado y con capacidades para un mayor **desarrollo de lineamientos, procedimientos, manuales, guías y otros recursos que faciliten la interpretación y ejecución de actividades de gestión de calidad** en el sistema de universidades, de manera que cada institución cuente con las herramientas normativas y procedimentales necesarias para impulsar su misión y visión institucional, con los elementos diferenciadores de su modelo educativo. En ese sentido, el equipo técnico del Consejo debe **certificarse en las diferentes áreas competenciales** que necesita una agencia de calidad, para lo cual las alianzas con organismos internacionales son vitales para lograrlo. Estas acciones pueden formar parte de un **Plan de gestión de talento humano de la agencia nacional**, que ha de incluir además del equipo técnico, al personal administrativo, así como los miembros del consejo, de manera que se comparta la visión y misión de la estrategia del organismo nacional.

En las agencias de calidad, el recurso humano y la gobernanza son factores claves para su desarrollo, transformación y evolución. En el país, la agencia nacional ha de fortalecer su gestión y procesos gerenciales, toma de decisiones, relaciones internas/externas al país y a la región, de manera que cuente con metodologías que aseguren una gestión de calidad potencialmente certificable. Lo anterior, es vital para la futura acreditación/certificación con organismos internacionales, ya que los modelos de evaluación de dichos organismos (como el Consejo Centroamericano de Acreditación, COPAES-México, RIACES, entre otros), le dan especial énfasis a procesos como: Normatividad, toma de decisiones, procesos de acreditación, actores involucrados, metodologías, convocatorias, seguimiento a procesos de

acreditación, posicionamiento en el contexto nacional e internacional, entre otros. Es vital **asegurar un autoexamen de la agencia**, que incluya la valoración de los emprendimientos iniciados, de manera que se cuente con una mayor confianza y reconocimiento en las acciones de la organización a lo interno y externo.

Los **sistemas de aseguramiento** de la calidad constituyen una herramienta estratégica en las organizaciones, fomentando una **cultura de excelencia** en sus procesos, resultados e impacto. Hacia esa meta hay que enfocarse en las instituciones universitarias del país.

El autor es docente universitario